



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN Nº 53

SESIÓN ESPECIAL Nº 20

Resistencia, 18 de Diciembre de 2023

Presidencia de la señora CARMEN NOEMÍ DELGADO

Secretaría del señor RUBÉN DARÍO GAMARRA

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

DIPUTADOS PRESENTES

ARKWRIGHT, Dorys Lilián
AYALA, Juan Carlos
BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto
BENÍTEZ, Paola Andrea de las Mercedes
BERGIA, Juan José
BISSONNI, Laura Faviana
BLASCO, Ernesto Miguel
CANTEROS REISER, Andrea Silvina
CAVANA CHIACCHIO, María Pía
CHAROLE, Andrea Anastacia
CUBELLS, Teresa Mónica
DELGADO, Carmen Noemí
FLORES, Analía Inés
GONZÁLEZ, Josefina Gladis
GUILLÓN, Rubén Omar
GYOKER, Iván Nicolás
HONCHERUK, Atlanto
INSAURRALDE, Elda
LAZZARINI, Sebastián Leonardo
OCAMPO, Rodrigo Hernán
OJEDA, Elba Gricelda
PAVÓN, Rodrigo Patricio
PECHE, Carim Antonio
PÉREZ PONS, Santiago Agustín
QUIRÓS, Silvia Mariela
ROMERO CASTELAN, Francisco
SALOM, Carlos Héctor
SCHWARTZ, Rodolfo
SLIMEL, Nicolás
VARGAS, Samuel
WANNESSON, Zulema Alicia
WITH, Maida Gabriela

DIPUTADOS AUSENTES

Con Aviso
GALEANO, Zulma

--

En Comisión

--

Con licencia

*LA PRESENTE INFORMACIÓN ES SUMINISTRADA
POR LA DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y
SALIDAS



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2023 - Año del 40° Aniversario de
la Recuperación de la Democracia en
la República Argentina."
Ley 3749-A

Sesión Especial del 18-12-2023

S U M A R I O

- 1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA (Pág. 01).
- 2.- ORDEN DEL DÍA (Pág. 01).
 - 2.1. Integración de la Comisión Especial de Poderes. (Pág. 01).
 - 2.2. Aceptación de las renunciaciones de los legisladores Livio Edgardo Gutiérrez y Fernando Javier Romero e incorporación al Cuerpo y juramento del diputado Samuel Vargas. (Resoluciones 1793, 1794 y 1795). (Pág. 10).
- 3.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA (Pág. 16).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2023 - Año del 40° Aniversario de
la Recuperación de la Democracia en
la República Argentina."
Ley 3749-A

Sesión Especial del 18-12-2023

A P É N D I C E

Resolución N° 1793, por la que se acepta la renuncia presentada por el ciudadano Livio Edgardo Gutiérrez, DNI 20.868.383, al cargo de diputado de la provincia del Chaco. (Pág. 17).

Resolución N° 1794, por la que se acepta la renuncia presentada por el ciudadano Fernando Javier Romero, DNI 22.568.503, al cargo de diputado de la provincia del Chaco. (Pág. 18).

Resolución N° 1795, por la que se incorpora a partir del 18 de diciembre y hasta el 10 de diciembre de 2027 como diputado de la provincia del Chaco, al ciudadano Samuel Vargas, DNI 17.689.630, como diputado de la provincia del Chaco. (Pág. 19).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina."
Ley 3749-A

Sesión Especial del 18-12-2023

R E F E R E N C I A S

📖 **D.N.I.** - Documento Nacional de Identidad.

📖 **N°** - Número.

📖 **Pág.** - Página.

📖 **Sr.** - Señor.

📖 **Sra.** - Señora.

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, con la presencia del diputado electo Samuel Vargas, sus familiares e invitados, a 18 de diciembre de 2023, a las 13 y 40, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WHIPALA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con quorum, se da inicio a esta sesión especial.

Invitamos a los diputados Rubén Guillón, Josefina González, Analía Flores y "Tere" Cubells a izar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los señores legisladores Rubén Omar Guillón, Josefina Gladis González, Teresa Mónica Cubells y Analía Inés Flores, proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ORDEN DEL DÍA

2.1. Integración de la Comisión Especial de Poderes.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Habiendo ingresado en el punto 1º, los expedientes 140/23 y 144/23, que tienen que ver con la renuncia de los diputados que cumplen hoy su labor en el Ejecutivo; como también, el expediente para el nuevo ingreso -que sería el del diputado electo Samuel Vargas-, solicitado a los bloques de esta Legislatura que realicen la propuesta de integración para la Comisión de Poderes.

Tiene la palabra el diputado
Slimel.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Antes de mencionar quienes van a ser los legisladores que van a integrar la Comisión de Poderes -y por supuesto que nuestro interbloque está presente hoy en el marco de la institucionalidad y, también, por la posibilidad que la Legislatura pueda quedar conformada lo antes posible de cara a lo que viene-, quiero trasmitirle, presidenta, que estamos atravesando un contexto económico-social nacional muy complejo que, sin dudas, va a tener repercusión a nivel provincial y que me gustaría que, en un corto plazo, se pueda debatir la posibilidad de generar alguna extraordinaria para discutir y debatir los temas que, hoy, realmente le preocupan a la sociedad. Sin dudas, la cuestión institucional es importante pero, también, los temas de agenda social son importantes.

Creo que todos tenemos una responsabilidad, como diputados y diputadas del pueblo, de tratar de por lo menos discutirlos, debatirlos y ver si podemos encontrar algún consenso en todo esto.

Pero al margen de esa cuestión, presidenta, quiero trasmitirles que en este proceso y desde nuestro interbloque Frente Chaqueño -con el permiso del presidente-, hemos encontrado que se han manifestado algunas irregularidades que se han detectado -reitero- en este proceso que ha transitado el bloque Juntos por el Cambio, en cuanto no solamente a la renuncia del legislador Livio Gutiérrez, sino también Fernando Romero -y próximamente, también, la situación del subsecretario de Derechos Humanos, Hugo Maldonado-; ellos presentaron su renuncia el 6/12/23 y el 10/12/23, han prestado juramento, y entendemos que la renuncia no ha sido efectiva.

En ese sentido, tienen algunas cuestiones de congruencia o inconsistencia que deberían sido evaluadas en

su momento; y esto, por supuesto que plantea algunos interrogantes -sobre el proceso, mínimamente-, pero también entiendo que impera un análisis desde el punto de vista ético, que tenemos que tratar de que no vuelva a ocurrir hacia adelante.

En ese sentido, presidenta, quiero brevemente marcar una cuestión que establece nuestra Constitución provincial; y tiene que ver con el artículo 100, que establece las incompatibilidades de los distintos diputados y diputadas.

En el punto 1 del artículo 100, se consigna que la incompatibilidad se da con el funcionario o empleado a sueldo nacional, de la provincia o de los municipios, excepto -obviamente- el tema de la profesión de enseñanza media o superior y/o las comisiones que eventualmente se autoricen por la Legislatura.

Esto demuestra que el diputado que llegara a estar comprendido en esta situación de incompatibilidad, automáticamente quedaría inhabilitado de poder ejercer las funciones como legislador -y por supuesto el cargo- y será reemplazado de manera automática por el diputado que se encuentra en lista, que es el caso que nosotros vamos a presenciar hoy.

También ingresaron las renunciaciones, que -las renunciaciones- estarían dentro del artículo 105 -si no me equivoco- sobre las que establece la Constitución provincial pero también nuestro Reglamento Interno que un diputado conserva su condición hasta que el Cuerpo no acepte su renuncia por simple mayoría-. Es decir, se dieron situaciones en donde verdaderamente se generan inconsistencias que nosotros manifestamos, para que quede claro que hay una voluntad institucional, democrática de acompañar este proceso.

Sin embargo, que quede claro, presidenta, que sería importante que a futuro no vuelva a ocurrir este tipo de situaciones, porque nosotros hemos sido permanentemente atacados, también, como fuerza política cuando se dieron si-

tuaciones similares de mucho menos envergadura institucional.

Sin más que eso, presidenta, propongo al diputado Santiago Pérez Pons y a la diputada Gladis González para integrar la Comisión de Poderes.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Propongo a la diputada Canteros Reiser y al diputado Salom.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la diputada Cubells; perdón, "Tere".

SRA. CUBELLS.- Gracias, presidenta.

La verdad es que estamos acá, en un lugar... yo estoy en un lugar en que no se me ve, estamos bastantes arrinconados o escondidos por lo menos.

Solo decir que desde el bloque Frente Grande, y por supuesto desde el interbloque Frente Chaqueño, venimos a acompañar esta sesión que tiene por finalidad incorporar a colegas -y esto, lo estamos demostrando porque estamos aquí-, pero le pedimos -siendo reiterativa en cuanto lo que ha manifestado el diputado Slimel-, le pedimos al oficialismo que podamos mejorar el diálogo y los procedimientos, porque realmente hemos encontrado estas desprolijidades y bueno, nos interesa que nos manejemos bajo una institucionalidad, como corresponde.

Eso nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Ivanoff, tiene la palabra.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, señora presidente.

Primero, para solicitar que por Secretaría se sirvan evacuar algunas dudas que tenemos en bloque: Si nos corresponde aceptar las renunciaciones primero, para luego proceder a la nominación de la conformación de la comisión receptora.

Segundo, estamos plenamente de acuerdo con la moción hecha por Cambiemos sobre sus representantes; y desde el bloque, vamos a proponer a su único integrante para integrar la Comisión de Poderes.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Ayala.

SR. AYALA.- Sí, presidenta.

En mi caso sólo para felicitarla, por el hecho de que el legislador que vino hoy, Samuel Vargas, va a jurar en el primer llamado. Yo, la anteúltima vez que juré, tuve que venir dos o tres veces. Así que me parece muy bien que se haya asegurado la presencia de los legisladores y todo tipo de compromisos.

Gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

Simplemente, y atento a que los familiares están aquí presentes, solicito que pasemos al consiguiente paso, para que pueda jurar el diputado electo, Samuel Vargas.

Pero no puedo pasar por alto, de alguna manera contestar lo que ha manifestado el diputado que me precedió en la palabra sobre lo que hemos hecho desde nuestro bloque, en referencia específicamente al diputado Livio Gutiérrez.

Claramente teníamos una particularidad: Que él era diputado de la vieja conformación, del periodo '21-'23 y era legislador electo para el periodo '23-'27; por lo cual, nos hemos ajustado al Reglamento Interno y a la Constitución de la provincia del Chaco.

Y, por lo pronto, con respecto a la renuncia de carácter indeclinable del defensor del Pueblo adjunto, como ya no teníamos el tiempo para sesionar, la renuncia seguramente pasará a comisión. Y es un tema que lo vamos a debatir y que, seguramente, en el pleno lo vamos a tratar.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la diputada Gricelda Ojeda.

SRA. OJEDA.- Hola.

Señora presidenta: Simplemente, para decir que hoy estamos acá, acompañando esta sesión especial número 20; vamos a apoyar los tres puntos que se van a tratar.

Y con respecto a la elección de la Comisión de Poderes, nuestro espacio C.E.R. propone a la diputada Andrea Charole.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No habiendo más pedidos para tratar, voy a solicitar como punto 1°, la aceptación de la renuncia del diputado Livio Gutiérrez, expediente 140/23.

Está a consideración del Cuerpo. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

Punto 2°: Aceptar la renuncia al cargo de diputado provincial, período '23-'27, de Fernando Javier Romero; expediente 144/23.

Está a consideración. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

Diputado Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Brevemente, presidente.

Simplemente, aclarar -para que quede clara la posición de nuestro frente respecto de la cuestión de legalidad que han planteado-: Las normas tienen un efecto, que puede ser retroactivo, ultraactivo y demás. El caso del juramento de diputados o del gobernador y vicegobernador, que se hace previo a entrar en funciones tiene efecto ultraactivo. Es decir, juran pero para entrar en funciones después.

En este caso que se viene planteando, tiene efecto retroactivo; por lo cual, este Cuerpo -como bien dijo el diputado Slimel- debe aceptar esa renuncia. Tiene efecto retroactivo al día que la presenta el señor legislador.

Simplemente eso es lo que entendemos nosotros y por eso estamos acá sentados, y hacemos este planteo.

SRA. PRESIDENTA (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Guillón.

SR. GUILLÓN.- Justamente, a propósito de lo que expuso el diputado Ivanoff va también mi pregunta. Y creo que es bueno que se precisa y se establezca fehacientemente la fecha en que se debe establecer la renuncia aceptada ¿Por qué?

Porque si tomamos como referencia la fecha en que se presentó, tiene fecha 6 de diciembre y no renuncia al mandato anterior; está renunciando al mandato nuevo. Por esa razón se habla de una presunta incompatibilidad funcional. Por eso también, es importante que se esclarezca.

Y nadie está en contra, justamente, de resguardar el cumplimiento de la institucionalidad de nuestra Casa. Pero también necesitamos, y el pueblo del Chaco necesita, y mucho hubiese gustado que en esta primera sesión también incorporemos temas que son trascendentales, que son importantes.

Justamente, cuesta, cuesta y lo hacemos con todo gusto, venir acá, dar quorum, acompañar como corresponde; pero también la ciudadanía chaqueña está esperando -seguramente- que tratemos temas que son candentes, que son actuales; y cada día están esperando más respuestas de sus representantes.

Por esa razón, solicito formalmente que se pueda establecer la fecha concreta en que se acepta la renuncia, ¿por qué?. Porque la fecha que ingresó es el 6 de diciembre.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Charole, tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Sin lugar a dudas, nosotros -creo que los treinta y dos legisladores- estamos acá con un solo objetivo: Que la Cámara pueda constituir, que el Poder Legislativo pueda constituir a sus 32 legisladores.

Creo que en momentos en que hemos asumido -hace dos años-, una diputada de Juntos por el Cambio, como es la diputada ya fallecida -que en paz descanse- Claudia González, tuvo también una situación casi similar. Pero entendemos que el pueblo chaqueño nos necesita a nosotros -como Poder Legislativo- legislando.

Y creo que más allá de las cuestiones que uno puede tener desde su bloque -que tiene su derecho de decir las cosas-, es necesario también avanzar en el juramento del diputado entrante; en este caso, Samuel Vargas. Entendemos

que nuestra provincia necesita que sus 32 legisladores puedan funcionar.

Desde ya, muchas gracias, señora presidenta, y si podemos avanzar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Simplemente, es para poner claro sobre oscuro: Es a partir del 10 de diciembre. Y el escrito, en donde se pone de manifiesto de manera indeclinable la renuncia, es extremadamente explicativo, claro y concreto: es a partir del 10 de diciembre.

Y sin otro particular, señora presiente, atento a los familiares presentes, que se termine la lista de oradores y pasemos al punto siguiente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- En consideración la Comisión...

-El legislador Guillón solicita hacer uso de la palabra; por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Guillón; y cerramos la lista de oradores.

SR. GUILLÓN.- Insisto con esto, también respeto y por supuesto estoy acá para acompañar que asuma el diputado, también respeto a su familia.

Pero con más razón, y esta fue mi insistencia: Se toma como referencia la aceptación de la renuncia el 10 de diciembre ¿verdad?; pero el diputado Livio Gutiérrez juró -y está el decreto- con fecha 9 de diciembre.

Entonces, estas son las cuestiones a las que hacemos referencia...

-Dialogan fuera de micrófono.

SR. GUILLÓN.- Estoy hablando; estoy hablando...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Voy a pedir que pasemos al cuarto intermedio para la comisión. Y, en todo caso, los miembros que acompañen... Los miembros que acompañen, en la comisión, planteen lo suyo, diputado.

SR. GUILLÓN.- Yo necesito que quede constancia en acta que hay un decreto, que es el número 1, donde el gobernador Leandro Zdero designó a partir del 9 de diciembre del '23, en el cargo de secretario de Coordinación, al abogado Livio Gutiérrez, cuando todavía era diputado provincial.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo la conformación de la Comisión de Poderes. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

Cuarto intermedio, de cinco minutos.

-Así se hace.

-Es la hora 13 y 59.

-A las 14 y 14, dice la

2.2. Aceptación de las renunciaciones de los legisladores Livio Edgardo Gutiérrez y Fernando Javier Romero e incorporación al Cuerpo y juramento del diputado Samuel Vargas.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Señores legisladores: Con quorum, continuamos con la sesión especial.

Tiene la palabra la miembro
informante de la Comisión de Poderes, señora diputada Cante-
ros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidente.

La comisión se constituyó y aceptamos
la renuncia presentada por el ciudadano Livio Edgardo Gutié-
rrez; también hemos aceptado la renuncia del ciudadano Fer-
nando Javier Romero y no tenemos objeción para la incorpora-
ción del legislador Vargas.

Así que le voy a solicitar al señor
secretario que lea el despacho de la comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Señor secretario.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la
provincia del Chaco resuelve: Incorporar a partir del 18 de
diciembre de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2027, como
diputado de la provincia del Chaco, al ciudadano Samuel Var-
gas; D.N.I. 17.689.630". El artículo 2° es de forma.

-Ver textos de los despachos produ-
cidos por la Comisión Especial de
Poderes, en páginas siguientes.

Año 2023 "40 Aniversario de la recuperación de la Democracia en la República Argentina".

Señora Presidente:

La Comisión Especial de Poderes, designada por el Cuerpo conforme con el Punto 18º) del Reglamento Interno, ha estudiado el **Expediente 140/23 – Nota de Diputado Livio Edgardo Gutiérrez por la que presenta Renuncia al cargo de Diputado Provincial Periodo 2023 – 2027 y Expediente 109/23 - Nota del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, por la que adjunta Acta N° 16 de fecha 25/09/23, conforme lo dispuesto en el Art. 122 de la ley 834-Q Régimen Electoral Provincial;** y ha estudiado la habilidad o inhabilidad de los señores diputados electos en los comicios celebrados el 17 de septiembre de 2023, determinado que los mismos reúnen los requisitos establecidos por los artículos 98 y 99 de la Constitución Provincial 1957-1994; y por las razones que dará a conocer el miembro informante, **ACONSEJA** la aprobación del siguiente proyecto:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE

1º) Aceptar la renuncia presentada por el ciudadano Livio Edgardo Gutiérrez, DNI 20.868.383 al cargo de Diputado de la Provincia del Chaco, a ~~partir del 18 de diciembre de 2023~~ *conforme fueren solicitados a este cargo.*

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Recinto de Sesiones, 18 de diciembre de 2023.-

[Handwritten signatures and initials]



Año 2023 "40 Aniversario de la recuperación de la Democracia en la República Argentina".

Señora Presidente:

La Comisión Especial de Poderes, designada por el Cuerpo conforme con el Punto 18º) del Reglamento Interno, ha estudiado el **Expediente 144/23 – Nota de Diputado Provincial Suplente; Romero, Fernando Javier** por la que presenta **Renuncia** al cargo de Diputado Provincial Periodo 2023 – 2027 y **Expediente 109/23 - Nota del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco**, por la que adjunta **Acta N° 16** de fecha **25/09/23**, conforme lo dispuesto en el **Art. 122** de la **ley 834-Q Régimen Electoral Provincial**; y ha estudiado la habilidad o inhabilidad de los señores diputados electos en los comicios celebrados el 17 de septiembre de 2023, determinado que los mismos reúnen los requisitos establecidos por los artículos 98 y 99 de la Constitución Provincial 1957-1994; y por las razones que dará a conocer el miembro informante, **ACONSEJA** la aprobación del siguiente proyecto:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE

- 1º) Aceptar la renuncia presentada por el ciudadano Fernando Javier Romero, DNI 22.568.503 al cargo de Diputado de la Provincia del Chaco, a ~~partir del día 25 de septiembre de 2023~~ *conforme fueren solicitados a este Cuerpo*.
- 2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Recinto de Sesiones, 18 de diciembre de 2023.-



Año 2023 "40 Aniversario de la recuperación de la Democracia en la República Argentina".

Señora Presidente:

La Comisión Especial de Poderes, designada por el Cuerpo conforme con el Punto 18º) del Reglamento Interno, ha estudiado el **Expediente 147/23 – Nota de Diputado Doris Lilian Arkwright, Diputado Laura Faviana Bissoni, Diputado Andrea Silvina Canteros Reiser, Diputado Zulma Galeano, Diputado Iván Nicolás Gyoker, Diputado Sebastián Leonardo Lazzarini, Diputado Rodrigo Patricio Pavon, Diputado Francisco Romero Castelan, Diputado Carlos Héctor Salom, Diputado Zulema Alicia Wannesson y Diputado Maida Gabriela With**, por la que solicita una Sesión Especial, el Lunes 18 de Diciembre del corriente año, a las 13:30 Hs. Dicha convocatoria es para la incorporación al Cuerpo del Diputado electo Samuel Vargas, en reemplazo del Dr. Livio Gutiérrez y Expediente 109/23 - Nota del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, por la que adjunta Acta N° 16 de fecha 25/09/23, conforme lo dispuesto en el Art. 122 de la ley 834-Q Régimen Electoral Provincial; y ha estudiado la habilidad o inhabilidad de los señores diputados electos en los comicios celebrados el 17 de septiembre de 2023, determinado que los mismos reúnen los requisitos establecidos por los artículos 98 y 99 de la Constitución Provincial 1957-1994; y por las razones que dará a conocer el miembro informante, **ACONSEJA** la aprobación del siguiente proyecto:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE

1º) Incorporar a partir del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2027 como Diputado de la Provincia del Chaco, al ciudadano Samuel Vargas, DNI 17.689.630.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Recinto de Sesiones, 18 de diciembre de 2023.-



SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo.
Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado. (Aplausos y vítores
provenientes de la barra). (Resoluciones 1793, 1794 y 1795).

Invito al señor Samuel Vargas
a prestar juramento.

-El señor Vargas se ubica frente al
estrado de Presidencia y dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Señor Samuel Vargas: ¿Juráis
ejercer fielmente el mandato de diputado provincial y desem-
peñarlo en todo de conformidad con lo que prescribe la Cons-
titución de la provincia del Chaco 1957-1994?

SR. VARGAS.- ¡Sí, juro!

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Si así no lo hicieréis, Dios y
la Patria se lo demanden. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Legislador Vargas: Lo invitamos
a que se incorpore al Poder.

-El señor diputado Vargas ocupa su
banca.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Un breve cuarto intermedio, para
los saludos.

-Así se hace.

-Es la hora 14 y 17.

-A las 14 y 18, dice la

3.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Invito a los legisladores Chiacchio Cavana, Ocampo, Charole y Canteros Reiser a arriar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los legisladores María Pía Chiacchio Cavana, Rodrigo Hernán Ocampo, Andrea Silvina Canteros Reiser y Andrea Anastacia Charole arrian las banderas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No habiendo más temas que tratar, finaliza la sesión especial. (Aplausos).

-Es la hora 14 y 19.



DARÍO RUBÉN GALLARD
Dirección Cuerpo de Taquígrafos
PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la
Democracia en la República Argentina." Ley 3749 -A

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

1º) Aceptar la renuncia presentada por el ciudadano Livio Edgardo GUTIÉRREZ, DNI 20.868.383 al cargo de Diputado de la Provincia del Chaco, conforme fuera solicitada a este Cuerpo.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Carmen Noemí DELGADO
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN Nº 1793

10





"2023-Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la
Democracia en la República Argentina." Ley 3749 -A

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

1º) Aceptar la renuncia presentada por el ciudadano Fernando Javier ROMERO, DNI 22.568.503 al cargo de Diputado de la Provincia del Chaco, conforme fuera solicitada a este Cuerpo.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara
de Diputados de la Provincia del Chaco, a
los dieciocho días del mes de diciembre del
año dos mil veintitrés.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Carmen Noemí DELGADO
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN Nº 1794

10



"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la
Democracia en la República Argentina." Ley 3749 -A

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

1º) Incorporar a partir del 18 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2027 como Diputado de la Provincia del Chaco, al ciudadano Samuel VARGAS, DNI 17.689.630.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Carmen Noemí DELGADO
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN N° 1795

10

